

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO MODALIDAD NO PRESENCIAL  
2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
– SANIPES**

Siendo las 17:46 horas del jueves 28 de febrero de 2019, se reunieron los miembros del Consejo Directivo de SANIPES bajo modalidad no presencial conforme al artículo 24° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES:

- Señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, representante del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, quien lo preside.
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas.
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua.
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Señor Percy Rudy Montes Rueda, representante del Ministerio de Salud.
- Señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe, presidenta ejecutiva de Sanipes.

Participó la Abg. Ana Lorena Prado Ríos, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo de Sanipes en la modalidad no presencial antes descrita.

Bajo la presidencia del señor Javier Atkins Lerggios, representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, contando con el quórum requerido para sesionar, vale decir, mayoría simple, se dio inicio a la sexta sesión extraordinaria bajo modalidad no presencial del Consejo Directivo de Sanipes.

**I. AGENDA**

Se estableció como tema único de agenda a tratar: “Aprobación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – Sanipes”.

**II. ORDEN DEL DÍA**

**2.1 *Aprobación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – Sanipes.***

El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra a la Abg. Ana Prado Ríos, quien en su calidad de Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola (DSNPA), informó lo siguiente:

Se ha tomado en cuenta los aportes de las representantes de la Autoridad Nacional del Agua y del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y precisar que los artículos comentados corresponden al proyecto aprobado por este Consejo Directivo y resaltando el hecho que este nuevo proyecto recoge los aportes de la ciudadanía.

La representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, mencionó que la propuesta de modificación del artículo 62.2 del artículo 62. Apoyo de instituciones vinculadas al comercio internacional, sería la siguiente: “SANIPES coordina con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), como organismo rector de comercio exterior, para facilitar las gestiones con las autoridades sanitarias de los socios comerciales a fin de insertar y posicionar la oferta exportable de productos y recursos hidrobiológicos, los productos veterinarios y alimentos de uso en acuicultura, en los mercados internacionales y en las cadenas de valor globales y regionales. SANIPES coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el ámbito de su competencia y cuando corresponda, para que brinde su apoyo en las coordinaciones con las autoridades sanitarias de los mercados de destino”.



**Acuerdo N° 087-S17-2019:** A fin de facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, se aprobó que cada miembro del Consejo Directivo, en su rol de Consejero, asuma una participación activa en la institución, colaborando con los órganos de Sanipes de acuerdo a su especialidad, conforme a la siguiente distribución:

- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas: Dirección de Supervisión y Fiscalización con Pesquera y Acuícola.
- Señora María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua: Dirección de Habitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Cooperación técnica nacional e internacional.
- Señor Percy Montes Rueda, representante del Ministerio de Salud: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
- Señor Javier Atkins Lerggios, representante del Viceministerio de Pesca y Acuicultura: Presidencia Ejecutiva y Gerencia General.

**Acuerdo N° 088-S17-2019:** Se acordó por unanimidad exonerar los presentes Acuerdos del trámite de lectura y aprobación del Acta, y encargar a la Presidencia Ejecutiva de Sanipes la ejecución inmediata de los mismos.

El Presidente del Consejo Directivo convoca a la próxima sesión del Consejo Directivo para el día 20 de febrero del 2019, a las 17:00 horas en las instalaciones de Sanipes; propuesta que fue aceptada por los presentes por unanimidad.

La Secretaria del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

Siendo las 19:20 horas se da por concluida la presente Sesión.

Javier Atkins Lerggios  
Presidente

Pascual Alejandro Martínez Albán  
Representante

Mónica Patricia Saavedra Chumbe  
Presidenta Ejecutiva

María Esther Palacios Burbano  
Representante

Percy Rudy Montes Rueda  
Representante